

# Decálogo para el debate



I Congreso extremeño

# Reforma Agraria

Mérida

20-22 Marzo 2020

Extremadura está compuesta por las dos provincias más extensas del país que suman **2,5 millones de hectáreas** de superficie agraria útil.

En el "[Estudio Estructura de la propiedad de tierras en España. Concentración y acaparamiento \(2015\)](#)" de Fernando Fernández y Carles Soler, se concluye que **Extremadura es la región con una distribución de la propiedad de la tierra más desigual de toda Europa.**

El latifundismo está en la raíz del subdesarrollo y la dependencia de Extremadura. Tiene un vínculo muy estrecho con paro y emigración. El latifundio es el resultado de un largo proceso de expropiación y explotación del campesinado y las clases trabajadoras. Una cuestión que se adentra en las profundidades mismas de la historia extremeña desde la propia "**reconquista**" en el **siglo XIII** con la adjudicación de grandes extensiones de tierra a **Órdenes Militares** y **maestrazgos** que nunca fueron repartidas. Tenemos **163 fincas** de **más de mil hectáreas.**

Extremadura ocupa a su vez los primeros puestos en riesgo de pobreza y desigualdad social. ¿Cómo se explica que en Extremadura casi **90.000** personas tengan que recurrir a los bancos de alimentos del FEGA? Según el informe AROPE de 2018 el **44,3%** de la población extremeña se encuentra en **riesgo de pobreza y/o exclusión social**, el dato más elevado del país, y el **38,8%** de nuestra población tiene una renta **inferior al umbral de la pobreza.** Además, en tres décadas no quedarán personas menores de cuarenta años en Extremadura.

¿Cómo es posible que en una tierra rica vivan en la miseria miles de familias? El latifundio y los gobernantes son los responsables de ese atropello a la dignidad humana.

La propia **FAO** (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura) se comprometió en la Conferencia Internacional sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural en 2006 a **apoyar las iniciativas de alianzas a nivel internacional sobre reforma agraria y desarrollo rural.**

En este contexto, la Asociación 25 de Marzo considera imprescindible la puesta en marcha de una Reforma Agraria en Extremadura, entendida como una transformación profunda de las estructuras agrarias y del conjunto de la realidad económica de la región. La Reforma Agraria que proponemos ha de ser integral y participativa y contribuir a la necesaria transición ecológica y a

garantizar la soberanía alimentaria. Para ello lanzamos este decálogo de ideas iniciales para el debate:

1.- Reparto de la **tierra**, no de la propiedad, en **usufructo** para que cumpla su función social hasta que la persona o personas que la trabajen dejen la actividad. En ese caso será relevada por otras personas que lo demanden. El tamaño mínimo será el que permita el mayor nivel de autosuficiencia y cierre de ciclos teniendo en cuenta el cultivo tanto para alimentación humana como animal. Para estos fines, se utilizarán mecanismos legales como la expropiación, el censo de tierras infrautilizadas o la creación del Banco Público de Tierras.

2.- El **trabajo** de la tierra será preferentemente **colectivo** pues se ha demostrado que la **cooperación** (Elinor Ostrom) es la mejor forma de gestionar los bienes naturales para mantenerlos en buen estado a lo largo del tiempo. El trabajo comunitario refuerza los lazos y el sentimiento de grupo que rompe la competitividad que nos impone el sistema actual. La Reforma Agraria de Extremadura incorporará medidas de reparto del empleo y otras que permitan la consecución de una **sociedad de pleno empleo**.

3.- Para paliar el colapso ecológico que se nos avecina, se propone la **agroecología** como la base sobre la que se organizará la actividad agropecuaria, siendo fundamental la **integración agroganadera**, el uso de **semillas y variedades tradicionales, razas autóctonas** y el mayor nivel de **autosuficiencia energética** posible. Potenciar la biodiversidad, la fertilización de origen orgánico y la lucha biológica contra plagas y enfermedades contribuirán al fortalecimiento de la actividad. Cuidar el suelo es fundamental para mantener la producción a largo plazo.

4.- Papel fundamental de la **mujer** en la actividad agraria pasando a primera línea en la toma de decisiones y en las labores del campo con un reparto del trabajo equilibrado en cuestión de género.

5.- La democratización del acceso a la tierra debe servir para la **incorporación** de **jóvenes** al campo que puedan establecer su proyecto de vida en el medio rural reduciendo así la emigración extremeña. Se ha demostrado que el manejo agroecológico de la tierra genera entre un 20-30% más puestos de trabajo que la agricultura convencional, por lo que puede constituirse en un polo de atracción de empleo.

6.- La reforma agraria debe potenciar la **transformación de los productos agrarios** a través de cooperativas para que Extremadura deje de ser una simple exportadora de materias primas. Esto genera, además, valor añadido y empleo en la industria cooperativa de transformación y diversifica la oferta. La creación de una banca pública así como de **empresas públicas de energía o semillas** y la reconversión de una PAC más social, con medidas como la modulación de las subvenciones comunitarias, son herramientas financieras que dotarán de viabilidad los diferentes sectores laborales extremeños.

7.- La producción obtenida tendrá como prioridad indiscutible la **venta local** para contribuir a la **soberanía alimentaria** de Extremadura a través de mercados de cercanía y ferias de la reforma agraria en las que se reconozca, además, la labor de las personas que producen alimentos. Esto además genera empleo. Nuestra tierra no puede seguir siendo la que tenga mayor riesgo de pobreza y desigualdad social. Los alimentos no son para la especulación. La integración en toda la cadena del valor del producto es imprescindible para fortalecer la actividad agraria.

8.- Es fundamental la **extensión rural agroecológica** para la capacitación de las personas que quieran trabajar la tierra bajo principios agroecológicos. La formación debe partir desde los colegios e institutos hasta la universidad y las propias fincas. Además es importante la educación en hábitos de consumo saludables.

9.- Es las fincas de la reforma agraria se impulsará la ganadería extensiva ecológica para favorecer el consumo de **menos carne y mejor carne**. La ganadería intensiva es un factor importante en la insostenibilidad del sistema agroalimentario mundial. La ganadería bien gestionada con un manejo holístico contribuye a la fertilización del suelo y a reducir el cambio climático. Para favorecer la salud de la población extremeña y la rentabilidad de la actividad agraria se fomentará el consumo de **productos de temporada**. Comer de todo en cualquier época del año es una ilusión insostenible que acelera la contaminación y la huella de carbono de la cadena agroalimentaria así como las graves consecuencias del cambio climático. Respetar la estacionalidad de la alimentación es una práctica que debe empezar desde el colegio.

10.- En todo el proceso de Reforma Agraria se garantizará la **participación** activa del conjunto de la sociedad extremeña y, muy especialmente, de quienes están llamados a constituir el sujeto motor, la

clase trabajadora del campo, el conjunto del campesinado. Así mismo se promoverá la implicación del movimiento cooperativo, los ayuntamientos y mancomunidades y todo el tejido asociativo del medio rural.

**¡REFORMA AGRARIA, AGROECOLOGÍA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA!**

**¡QUEREMOS VIVIR Y TRABAJAR EN EXTREMADURA CON DIGNIDAD!**

Organiza:



@asoc25demarzo



Asociación 25 de marzo



asociacion25demarzo@gmail.com

Asociación 25 de marzo